

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 84



miércoles, 5 de mayo de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-02493

## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Ref.: 2020-A-59.

La Junta Administrativa de Castrobarto ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. -

Solicitante: Junta Administrativa de Castrobarto.

Cauce: Barranco innominado tributario del arroyo Valdelomezano (Río Salón).

Municipio de la toma: Castrobarto - Junta de Traslaloma (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,162 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 4 l/s. Destino: Suministro de ganado.

Se solicita la legalización y aprovechamiento de una balsa de 400 m³ ejecutada en el cauce de un barranco innominado tributario del arroyo Valdelomezano (río Salón), en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 468438 Y: 4767507, término municipal de Junta de Traslaloma (Burgos), con destino al suministro de ganado bovino (200 cabezas) que pasta en el monte propiedad de la Junta solicitante –polígono 517, parcela 15.474–, con un volumen máximo anual de 3.600 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente estarán de manifiesto en el Servicio de Información Pública de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 24-28, en horas hábiles de oficina (9 a 14 horas), y asimismo a disposición de quien lo solicite en el correo electrónico superficiales@chebro.es. Será necesario pedir cita previa para ello en el 976 711 000 o en el correo información al ciudadano@chebro.es

Cualquier personal física o jurídica podrá formular alegaciones durante el plazo indicado, sin que el hecho de formularlas otorgue por sí mismo la condición de interesado en el expediente.

En Zaragoza, a 12 de abril de 2021.

El comisario adjunto, Javier Ignacio San Román Saldaña

diputación de burgos